

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación de Santa Fe, se hace saber y publica que en los autos: RIVELLO, SERGIO ARIEL, s/Concurso Preventivo, Hoy Quiebra, Expte. 549/09 que se tramita ante Vuestro Juzgado, se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución por parte de la Sindicatura el que se pone de manifiesto a sus efectos por el término de Ley, Art. 218, Ley 24.522, ordenándose mediante resolución que en su parte pertinente reza: Santa Fe, 28 de Junio de 2012. Autos y Vistos... Considerando:... Resuelvo: Regular los honorarios del Síndico, C.P.N. José Morano, en la cantidad de pesos dos mil ochocientos noventa y siete con 08/100 (\$ 2.897,08) y los correspondientes al Dr. Gustavo Boetsch en la suma de pesos mil doscientos ocho con 65/100 (\$ 1.208,65) en conjunto y proporción de ley. Fdo. Dr. Diego Raúl Aldao (Juez a/c); Dra. Silvia Zabala de De la Torre (Secretaria). Decreto del 27 de Noviembre de 2012. De manifiesto el proyecto de distribución presentado por el término de ley. Publíquense edictos de conformidad a lo dispuesto en el Art. 218 L.C.Q. Notifíquese. Fdo. Dra. Silvia Zabala de De la Torre (Secretaria). Santa Fe, 14 de Diciembre de 2012.

S/C 188601 Dic. 28 Feb. 1

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 1, en lo Civil y Comercial, de la 4ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: VARGAS NESTOR ALFREDO, s/Quiebra, (Expte. N° 507/01), se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe 22 de Agosto de 2012. Atento a lo dispuesto en el Art. 105 de L.C.Q. y no habiéndose satisfecho en su totalidad el trámite del Art. 597 del C.P.C.C., a los fines de evitar nulidades y ordenar debidamente el procedimiento, ya que consta que no fue iniciado sucesorio del fallido (Fs. 249 y 250), y si bien se ha presentado Mirta Liliana Dodorico (cónyuge del fallido), al no existir declaratoria de herederos es pertinente continuar con el trámite del Art. 597 de C.P.C.C. y declarar rebelde a los herederos no presentados, publíquense edictos; fecho, prosígase con el trámite de la citada norma a los fines de nombrar curador de la herencia. Notifíquese. Fdo: Dr. Claudio Bermúdez (Juez); Dra. María Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 14 de Diciembre de 2012. Marcelo D. Leizza, prosecretario.

S/C 188571 Dic. 28 Feb. 4

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: ZEBALLOS, NORMA ANGELA s/Quiebra, (Expte. N° 810/12) de trámite por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación, se ha ordenado: 1) Declarar la quiebra de Norma Angela Zeballos; argentina, mayor de edad, jubilada, D.N.I. N° 10.870.334, domiciliado realmente en calle Ruta N° 1, Km. 0,5 Bajada Guinuanes 30 metros al Este de Colastiné Norte y constituyendo domicilio legal en calle 1° Junta 2507, Piso 3, Oficina 6 de la ciudad de Santa Fe. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 Hs. los bienes de aquél. 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 Hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionadas con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) Fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación al Síndico, el día 6 de Marzo 2013. Fdo. Dr. Buzzani (Juez); Dr. Tosolini (Secretario). Santa Fe, 19 de Diciembre de 2012. Silvina D. Demboryniski, prosecretaria.

S/C 188560 Dic. 28 Feb. 4

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: LA DELFINA S.R.L. s/Quiebra, (Expte. N° 992/12) de trámite por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación, se ha ordenado: 1) Declarar la Quiebra (Arts. 288 y 289, ley 24.522) de La Delfina S.R.L.; inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el N° 105, F° 49 del Libro 14° de S.R.L., L. 5355, con domicilio real en calle Junín N° 2683, Piso 1 y constituyendo domicilio legal en calle Junín N° 2817, ambos de esta ciudad de Santa Fe. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 Hs. los bienes de aquél. 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 Hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionadas con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación al Síndico, el día 4 de Marzo de 2013. Fdo. Dr. Buzzani (Juez); Dr. Tosolini (Secretario). Santa Fe, 19 de Diciembre de 2012. Silvina D. Demboryniski, prosecretaria.

S/C 188559 Dic. 28 Feb. 4

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: FRANCO BERTONA, ESTEFANIA SOLEDAD s/Quiebra, Expte. N° 1044/12, se ha ordenado lo siguiente: 1) Declarar la quiebra de Estefanía Soledad Franco Bertona, argentina, soltera, empleada, apellido materno Bertona, D.N.I.: 29.834.174, domiciliada realmente en Pasaje Público 8259 y constituyendo domicilio legal en calle Corrientes 2724, 1er. Piso, Oficina 4, ambos de esta ciudad de Santa Fe. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 Hs. los bienes de aquél. 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 Hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionadas con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) Fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación al Síndico, el día 6 de Marzo de 2012. Fdo. Dr. Tosolini (Secretario). Santa Fe, 14 de Diciembre de 2012. Silvina D. Demboryniski, prosecretaria.

S/C 188558 Dic. 28 Feb. 4

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: GALIZZI, MARIA VIRGINIA s/Quiebra, Expte. N° 991/12, se ha ordenado lo siguiente: 1) Declarar la quiebra de María Virginia Galizzi, argentina, soltera, comerciante, apellido materno Pinasco, fecha de nacimiento: 02-02-70, D.N.I.: 21.410.983, domiciliada realmente en calle Junín 2683 y constituyendo domicilio legal en calle Junín 2817, ambos de esta ciudad de Santa Fe. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 Hs. los bienes de aquél. 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 Hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionadas con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) Fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación al Síndico, el día 4 de Marzo de 2012. Fdo. Dr. Tosolini (Secretario). Santa Fe, 14 de Diciembre de 2012. Silvina D. Demboryniski, prosecretaria.

S/C 188557 Dic. 28 Feb. 4

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "FERREIRA, ANGEL PEDRO s/Quiebra", Expte. N° 562/09, se hace saber que la Sindicatura ha presentado el proyecto de distribución. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 25 de Octubre de 2012. Alicia Roteta, secretaria.

S/C 188542 Dic. 28 Feb. 6

Por estarlo así dispuesto en los autos caratulados: ALVAREZ, BEATRIZ REBECA c/PAUTASSO, JESUS OSCAR y Otros s/Usucapión, Expte. N° 139/10, que se tramita por ante el Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 11° Nominación de Santa Fe, se hace saber a los siguientes demandados y/o quienes hayan sido declarados sus herederos: 1. Jesús Oscar Pautasso; 2. Luis María Mantaras; 3. Eugenio Demetrio Hernández; 4. Alfredo Aurelio Mantaras; 5. Susana María Benet; 6. Laura Elena Mantaras; 7. Horacio Leavy Mantaras; la siguiente Resolución: Santa Fe, 23 de Noviembre de 2012. Haciendo efectivos los apercibimientos de ley, declárese rebelde a los accionados. Notifíquese. Fdo. Walter Hrycuk, (Secretario); Gustavo Alejandro Ríos (Juez). Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 19 de Diciembre de 2012. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

§ 33 188561 Dic. 28 Feb. 4

Por así estar dispuesto en los autos: "FABRO, NESTOR JAVIER s/Quiebra", Expte. N° 789/12, la Sra. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación, Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 19 de Diciembre de 2012. Autos, Vistos y Considerando; Resuelvo: 1) Hacer saber que en fecha 4 de Diciembre de 2012 se ha declarado la quiebra de Néstor Javier Fabro, apellido materno Ludueña, argentino, D.N.I. N° 32.776.977, mayor de edad, empleado, CUIL N° 20-32776977-5, domiciliado realmente en Planta Urbana de la localidad de Saladero Mariano Cabal, Departamento Garay, y legal en calle Crespo 2082 de la ciudad de Santa Fe. 2) Fijar el día 13 de Marzo de 2013 como nueva fecha hasta la cual podrán los acreedores presentar sus pedidos de verificación al Síndico. 2) Fijar el día 27 de Marzo de 2013, como fecha hasta la cual podrán efectuarse las observaciones a los pedidos de verificación (Art. 34 L.C.Q.). 3) Fijar el día 30 de Abril de 2013, como fecha en la que el Síndico deberá presentar los Informes Individuales de los créditos. 4) Fijar el día 12 de Junio de 2013, como fecha en la que el Síndico deberá presentar el Informe General. 5) Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL haciendo saber la presente resolución. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

S/C 188537 Dic. 28 Feb. 6

Por disposición del Sr. Juez a/c del Juzgado de 1° Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de Santa Fe a cargo del Dr. Gustavo A. Ríos, Secretaría Autorizante Dr. Walter Hrycuk, de fecha 24/10/12, en los autos caratulados: "CLARKE QUIROGA, EDUARDO DANIEL s/Quiebra", Expte. N° 449/09, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto comunicando que se ha presentado el informe final y proyecto de distribución y se lo ha puesto de manifiesto por el término de ley. Asimismo se han regulado los honorarios de los funcionarios actuantes en la suma de \$ 39.981,41 distribuidos en la siguiente proporción 70% para la sindicatura, C.P.N. María Inés Margherit (\$ 27.986,99) y \$ 30% para el letrado patrocinante del fallido, Dr. Sergio Hernán Ramón Petrocchi (\$ 11.994,42). Asimismo se ha corrido vista a la Caja Forense y Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Santa Fe, 18 de diciembre de 2012. Walter E. Hrycuk, secretario.

S/C 188577 Dic. 28 Feb. 1°

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza. En autos caratulados: "CURSACK, EDUARDO VICTOR s/Sucesorio", Expte. N° 1606/12, se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de Cursack, Eduardo Víctor, L.E. N° 6.257.665, fallecido en Reconquista, Pcia. de Santa Fe el día 04/11/12, para que en el plazo y bajo los apercibimientos de la ley comparezca a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la Ley N° 11.287 y acuerdo del 7/2/96 Acta N° 3. Esperanza, 19 de diciembre de 2012. Julia Fascendini, prosecretaria.

\$ 45 188585 Dic. 28 Feb. 15

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por el fallecimiento de doña Juana Angela Sala, L.C. N° 6.100.758, argentina, de apellido materno Nibbio, nacida en Magdalena (Buenos Aires) el 21 de Mayo de 1917, hija de don Francisco Sala y de doña María Nibbio, quien falleciera en María Luisa, Pcia. de Santa Fe, el 1° de Noviembre de 2011, para que comparezcan a hacerlos valer, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL conforme a lo dispuesto en la Ley N° 11.287 y cumplimentese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/02/96, Acta N° 3. Autos caratulados: "SCHREIBER ESTER JUANA y SALA JUANA ANGELA s/Sucesorio", Expte. N° 9/12. Esperanza, 11 de diciembre de 2012. Julia Fascendini, secretaria.

\$ 45 188543 Dic. 28 Feb. 15

Por disposición del Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don: ANTONIO ACOSTA, D.N.I. N° 2.378.212 y SERAFINA ESTER MIEDAN, L.C. N° 6.112.593, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 11.287. Santa Fe, 14 de Diciembre de 2012. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15 188591 Dic. 28 Feb. 15

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de BLANCA ALIDA BODE, L.C. N° 4.866.618, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de conformidad con Ley N° 11.287 acuerdo ordinario del 7/2/96, Acta N° 3. Santa Fe, 10 de Diciembre de 2012. Marcelo D. Leizza, prosecretario.

\$ 45 188552 Dic. 28 Feb. 15

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: FERRO, RODOLFO OSCAR s/Sucesorio, (Expte. 815/12), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento del causante, Rodolfo Oscar Ferro, D.N.I. 6.264.504 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y exhibábase los mismos en el hall de Planta Baja de Tribunales. Notifíquese. Fdo.: Dr. Elio Fabián Alvarez, Secretario; Dr. Roberto Héctor Dellamónica, Juez. Santa Fe, 14 de Diciembre de 2012. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 45 188535 Dic. 28 Feb. 15

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Yolanda Margarita Vallejos, L.C. N° 06.087.510, en autos caratulados: VALLEJOS, YOLANDA MARGARITA s/Sucesorio, Expte. N° 788/11 tramitados por ante este Juzgado para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 12 de Diciembre de 2012. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 45 188575 Dic. 28 Feb. 15

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Giovanna Celeste Barazzutti, L.C. N° 748.257, en autos caratulados: BARAZUTTI, GIOVANNA CELESTE, s/Sucesorio, Expte. N° 1043/12 tramitados por ante este Juzgado para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 11 de Diciembre de 2012. Jorge Alberto Gómez, secretario.

\$ 45 188576 Dic. 28 Feb. 15

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación, en los autos caratulados: ROLDAN OSCAR s/Sucesorio, Expte. N° 1077/12, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Oscar Roldán, con D.N.I. N° 10.715.392, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Notifíquese. Santa Fe, 12 de Diciembre de 2012. Fdo. Dra. María del Huerto Guayán, Secretaria; Dr. Carlos Edgardo Dávila, Juez de 1° Instancia Civil y Comercial de la 2° Nominación. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 45 188573 Dic. 28 Feb. 15

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. HAGEMANN ROGELIO ANTONIO, D.N.I. N° 7.708.874, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en los autos sucesorios N° 775/12. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y el Hall de Tribunales. Santa Fe, 17 de Diciembre de 2012. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 45 188565 Dic. 28 Feb. 15

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña AYALA, VICENTA TERESA, D.N.I. N° F 3.990.542, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 67 del C.P.C. y C. de Santa Fe. Santa Fe, 17 de Diciembre de 2012. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 45 188555 Dic. 28 Feb. 15

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: LLANI, MARIA JULIA DOMINGA y Otro, s/Sucesorio, (Expte. N° 470/12), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se crean con derecho a los bienes declarados por la causante María Julia Dominga Llani, L.C. N° 2.836.410, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica por el plazo y a los efectos de ley. Secretaría, 17 de Diciembre de 2012. Alicia Roteta, secretaria.

§ 45 188599 Dic. 28 Feb. 15

Por estar así ordenado en los autos caratulados: LEIVA ESTHER FELIPA s/Sucesorio, (Expte. N° 557/12), que se tramitan por ante el Juzgado del Distrito Judicial N° 1, en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, legatarios y/o terceros que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de la causante Esther Felipa Leiva, D.N.I. F 3.216.278, ocurrida en Santa Fe el 14 de Abril de 2012, por el término y bajo apercibimientos de ley. Edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de los Tribunales de la ciudad de Santa Fe. Santa Fe, 13 de Diciembre de 2012. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 45 188536 Dic. 28 Feb. 15

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 10, Secretaría Unica, de la ciudad de San Cristóbal, se ha dispuesto en los autos caratulados: Expte. 382/83, VILLAFANE, CARLOS c/SERRANO, TIMOTEO y/o sus Sucesores s/Prescripción Adquisitiva, hoy Expte. N° 04/11, lo siguiente: San Cristóbal, 22 de Mayo de 2012. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdesele la participación que por derecho corresponda, en mérito al poder acompañado. Tenga por iniciada demanda de Prescripción Adquisitiva, trámite juicio ordinario; contra sucesores o herederos de Timoteo Serrano y/o los que se consideren con derecho sobre inmueble inscripto bajo el N° 19480, F° 129 vto., T° 92 Par, Sección propiedades, Departamento San Cristóbal del Registro General de Santa Fe. Cítese y emplácese al Sr. Timoteo Serrano y/o los herederos y/o sucesores de Timoteo Serrano, para que comparezcan a estar a derecho, en el término y bajo apercibimientos de ley (Art. 597 y Art. 73 C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Santa Fe y Municipalidad de San Cristóbal, para que en el término de 20 días comparezcan al proceso y manifiesten si hubiere interés fiscal comprometido. Notifíquese. A los fines de la notificación al Sr. Timoteo Serrano y los herederos y/o sus sucesores, publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL y puertas del Juzgado. San Cristóbal, Junio 15 de 2012. Mariela I. Faust, secretaria.

§ 45 188587 Dic. 28 Feb. 6

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera, 2° Nominación, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores y a todos los que tengan derecho para que comparezcan al Juicio Sucesorio de MARIA DORILA MUDRY, D.N.I. F. N° 915.985 y LORENZO VOLPATTI, C.I. N° 173.439, Expte. N° 15/12, bajo apercibimientos legal y dentro del término de ley. Vera, 30 de Noviembre de 2012. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

§ 33 188600 Dic. 28 Feb. 15

El Sr. Juez de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera, 1° Nominación, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores y a todos los que tengan derecho para que comparezcan al Juicio Sucesorio RAMONA AGUIRRE y ENRIQUE MAYDANA, L.E. 2.493.505, Expte. N° 952/12, bajo apercibimientos legal y dentro del término de ley. Vera, 6 de Diciembre de 2012. Luisina Balestieri, secretaria.

§ 33 188602 Dic. 28 Feb. 15

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial N° 5 y de la 3° Nominación de Rafaela (Pcia. de Santa Fe), juez subrogante a cargo Dr. Omar Amado Saleh, Secretaría única, a cargo del Dr. Carlos Manuel Molinari, sito en Alvear 214, 1er. piso, de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 2.068/09, CONSUMO S.A. s/Concurso Preventivo, comunica por cinco días que mediante resolución de fecha 7 de Septiembre de 2012 se ha prorrogado el fin del período de exclusividad hasta el día 27 de Marzo de 2013 y se ha fijado el día 20 de Marzo de 2013, a las 9 hs., para la realización de la audiencia informativa. Publíquese por cinco días en BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Rafaela, 12 de Noviembre de 2012. Carlos Molinari, secretario.

§ 33 188608 Dic. 28 Feb. 6

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial N° 5 y de la 3° Nominación de Rafaela (Pcia. de Santa Fe), juez subrogante a cargo, Dr. Omar Amado Saleh, Secretaría única, a cargo del Dr. Carlos Manuel Molinari, sito en Alvear 214, 1er. piso, de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 2.067/09, BAZAR AVENIDA S.A. s/Concurso Preventivo, comunica por cinco días que mediante resolución de fecha 7 de Septiembre de 2012 se ha prorrogado el fin del período de exclusividad hasta el día 27 de Marzo de 2013 y se ha fijado el día 20 de Marzo de 2013, a las 9 hs., para la realización de la audiencia informativa. Publíquese por cinco días en BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Rafaela, 12 de Noviembre de 2012. Carlos Molinari, secretario.

§ 33 188607 Dic. 28 Feb. 6

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 4° Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don Alaníz, Reinaldo Pedro, argentino, con Documento de Identidad N° 6.288.850, último domicilio en calle Avellaneda N° 1143, de la ciudad de Rafaela, Dpto. Castellanos, Pcia. de Santa Fe, fallecido el 6 de Setiembre de 2012, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: Expte. N° 965/12, ALANIZ, REINALDO PEDRO s/Declaratoria de Herederos, en el término y bajo los apercibimientos de ley. Rafaela, 3 de Diciembre de 2012. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

§ 45 188533 Dic. 28 Feb. 15

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito N° 4, de la 3° Nominación de Reconquista, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante Fain Carmen para que comparezcan a este Tribunal en los autos caratulados: FAIN CARMEN s/Sucesorio; Expte. 701/12; a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dr. Esteban Montyn, Secretario; Dra. Margarita Cismondi; Jueza. Reconquista, 21 de Noviembre de 2012. Esteban R. Montyn, secretario.

\$ 45 188553 Dic. 28 Feb. 15

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito N° 4, de la 3° Nominación de Reconquista, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de los causantes Francisco Domingo Ponticelli y María Ana Venica para que comparezcan a este Tribunal en los autos caratulados: PONTICELLI FRANCISCO DOMINGO y Otros s/Sucesorio; Expte. 702/12, a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo.: Dr. Esteban Montyn, Secretario; Dra. Margarita Cismondi; Jueza. Reconquista, 21 de Noviembre de 2012. Esteban R. Montyn, secretario.

\$ 45 188551 Dic. 28 Feb. 15